

**CONTANCIA SECRETARIAL:** Informo señor Juez, que debido a fallas técnicas de internet, no se pudo llevar a cabo la realización de la audiencia de lectura de fallo programada para el día 24 de octubre de 2023 a las 04:00 pm, por lo cual se hace necesario reprogramar la misma. Caucasia 25 de octubre de 2023. Sírvase proveer.

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ  
SECRETARIO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA  
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO**

Caucasia (Ant.), veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 574

REFERENCIA	: DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL Y SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO Y SU DISOLUCION
DEMANDANTE	: YURANYS PAOLA Y OTRAS
DEMANDADO	: LISET BALDOVINO PEREZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL FALLECIDO JULIAN ANTONIO SALCEDO MONTES
RADICADO	: 05-154-31-84-001-2022-00187-00
ASUNTO	: REPROGRAMA AUDIENCIA

Vista la constancia secretarial que antecede, se hace necesario fijar nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia establecida en el artículo 373 del CGP (lectura de fallo).

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Caucasia,

RESUELVE:

Señalar como nueva fecha para la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., el día **26 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.).**

**NOTIFIQUESE:**

ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE CAUCASIA ANT.

**CERTIFICO:** Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 095 fijado hoy 26/10/2023, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ  
El secretario